

797 - 1/1



Ministerio de Turismo
Administración de Parques Nacionales
Ley Nº 22.351

USHUAIA,

24 JUN. 2014

RECORRIDO DE LA UNIDAD DE GUARDIA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
ACTIVIDAD INGRESADOS

Fecha: 31/07/14 Hora: 10:50
Número: 797 Fojas: 1
Dest. Nº:
Giro:
Firma:

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DELIBERANTE
Dn. Damián DE MARCO

Me comunico con Usted con relación a la Ordenanza Municipal Nº 3144-3195 sobre la regulación del transporte de línea regular.

Hemos tomado conocimiento de la solicitud de modificación de la citada ordenanza y quiero señalar el particular interés que esta Administración posee al respecto dado que el servicio desarrolla parte de su recorrido dentro del Parque Nacional Tierra del Fuego. Por ello estamos interesados en aportar esfuerzo y trabajar en conjunto para lograr una prestación que favorezca a toda la comunidad y potencie la actividad turística en general.

Quedando a su disposición ante cualquier consulta, saludo a Usted atentamente.

MARTIN CAREAGA
INTENDENTE
PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

ENTRO	SALIO
	24 JUN. 2014
	362